ASOCIACIÓN CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE
DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

La presidenta de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

- DEL 21 DE AL 27 DE MAYO: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 28 DE MAYO: 09:00 HRS A 10:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
  DIA 28 DE MAYO: 11:00 HRS A 13:00 HRS, PRESENTACION PLAN DE GESTION
- DIA 28 DE MAYO: 13:20 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 28 DE MAYO: 13:30 HRS A 14:30 HRS, PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 28 DE MAYO: 14:35 HRS A 15:30 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 28 DE MAYO: 15:35 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
- DIA 29 DE MAYO: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 30 DE MAYO AL 05 DE JUNIO: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 06 DE JUNIO: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 09 DE JUNIO: ELEVACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS: ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS CON DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ITEM

- SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION
- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276, O CONTRATADO D.LEG. N°728 O CAS REGULAR D.LEY N° 1057.
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORRED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMÁS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT

La recepción de los Expedientes será en el servicio de Secretaria del Centro de Salud Characato sito en la Calle Socabaya Esquina con Santa Ana S/N Distrito de Characato en el horario de 07:30 am a 1:00 pm horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO, FOLIADO Y FEDATEADO), PLAN DE GESTIÓN (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR sito en el Centro de Salud Characato sito en la Calle Socabaya Esquina con Santa Ana S/N Distrito de Characato.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Dra. Yuli Evelin Pinto Apaza
MÉDICO CIRUJANO
CMP 67770 RNE 108[illegible]
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Lic. Rosario Sanchez

Elizabeth Yauri Almonte.

Gricely De la Cruz
Sacasqui

LA COMISIÓN

Epifania Ybarra Jara